



## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0110 P.H

Fecha de radicación: 23/09/2022

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0249-0043-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-45992  
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 53 #16- 27/29  
BARRIO: San Miguel  
PROPIETARIO(s): Oveida Luz Diaz de Avila,  
AREA DEL PREDIO: 157,00 m<sup>2</sup>  
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 267,17 m<sup>2</sup>

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

##### PRIMER PISO

APARTAMENTO N°101: Con Nomenclatura de acceso Calle 53 #16-29  
Posee un área construida privada de 80,06 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 41,33m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 121,39 m<sup>2</sup>

##### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N°201: Con Nomenclatura de acceso Calle 53 #16-27  
En total posee un área construida privada de 53,78 m<sup>2</sup>, sin area privada libre.

APARTAMENTO N°202: Con Nomenclatura de acceso Calle 53 #16-27

En total posee un área construida privada de 41,53 m<sup>2</sup>, sin area privada libre.

##### TERCER PISO:

APARTAMENTO N°301: Con Nomenclatura de acceso Calle 53 #16-27  
Posee un área construida privada de 91,80 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 11,31m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 103,11 m<sup>2</sup>

Cuenta con un total de área Construida Privada de 267,17 m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 52,64 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 319,81 m<sup>2</sup>. Tiene Licencia de construcción Modalidad: Obra Nueva, con resolución del 09 de Marzo de 2018 y con Radicación N° 68001-2-15-0255, debidamente ejecutoriada el día 30 de Mayo de 2018, por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletines de Nomenclaturas, N° 18-0169NM de fecha 03 de Abril de 2018, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de el Arq. Roger Alexander Forero Hidalgo, N200211 de fecha 19 de Noviembre de 2020, expedido por la Curaduría Urbana N° 1 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, 22-0453NM de fecha 12 de Octubre de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. 22-0571NM de fecha 21 de Diciembre de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Fabio Mauricio Castillo Martinez

Matrícula A68132004-91285721

Se expide en Bucaramanga, el 02 de enero de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
vc

OK 12/20/01  
2  
ENE 04/23

Handwritten signature or scribble